

DECRETO ALCALDICIO N° 002166

Casablanca, 27 MAY 2014

- VISTOS
- 1.- La solicitud de cierre de calles de la Empresa E. KOVACS Y CÍA LTDA., para la "Exhibición de vehículos y camiones marca Chevrolet".
  - 2.- La necesidad de generar las condiciones de seguridad para los asistentes al evento.
  - 3.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
  - 4.- Lo establecido en la Ley de Tránsito 18.290.
  - 5.- Las facultades que me confiere en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1.- Prohíbese la circulación de vehículos motorizados, por el día viernes 23 de mayo desde las 07:00 hrs., hasta el sábado 24 de mayo de 2014 hasta las 19:00 hrs., por las siguientes calles y tramos que a continuación se indican:

**Calle General Oscar Bonilla**, en el tramo comprendido entre Av. Portales y calle Maipú.

- II.- Las tareas de fiscalización del presente decreto se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 18.290.
- III.- Anótese, comuníquese, a Alcaldía, Empresa E. KOVACS Y CÍA LTDA., Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca, Juzgado de Policía Local, Departamento de Inspección, Bomberos de Casablanca, Hospital San José de Casablanca y Dirección de Tránsito y Transporte Público.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde

Distribución:

- . Alcaldía
- . E. KOVACS Y CÍA LTDA.
- . Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca
- . Juzgado de Policía Local
- . Departamento de Inspección
- . Bomberos de Casablanca
- . Hospital San José de Casablanca
- . Archivo DTT.

LPS/tou.